**SESIÓN ORDINARIA No. 5 DE LA COMISIÓN EDILICIA**

**PERMANENTE DE REGALMENTOS Y GOBERNACIÓN.**

**(Primera parte)**

**TEMA:** ANALISIS Y ESTUDIO DE PROPUESTAS PARA LA “CREACIÓN DE NUEVO REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE; JALISCO”, PARA SU RESPECTIVA DICTAMINACIÓN.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; así mismo de conformidad con los artículos 37, 38 fracción XX, 40, al 49, 69 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. - - - - - - - - - En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las **10:10** diez horas con diez minutos, del día **04** cuatro del mes de **noviembre** del año **2022** dos mil veintidós; se llevó a cabo la **Sesión Ordinaria No. 5** de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación en coadyuvancia con la Comisión de Administración Publica y de Gobierno, programada en la Sindicatura ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal.Los integrantes de las comisiones se mencionan y se les toma asistencia a continuación:

**INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE “REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN”:**

LIC. MAGALI CASILLAS CONTERAS (Presidenta). . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . **PRESENTE**

LIC. SARA MORENO RAMIREZ (Vocal) . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . **PRESENTE**

MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA (Vocal)…. . . . . . . . .. . . . . . . . . . . . . . . .  **PRESENTE**

LIC. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA (Vocal) . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .  **PRESENTE**

MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ (Vocal) . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . **PRESENTE**

**INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE “ADMINISTRACION PUBLICA”:**

LIC. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA (Presidente) . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . **PRESENTE** LIC. MONICA REYNOSO ROMERO (Vocal). . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .**presento justificante**

MTRO. ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ (Vocal) . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . **PRESENTE**

La reunión se desarrolló como lo establece el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.-** Lista de asistencia, verificación del quórum legal.

**2.-** Lectura y aprobación del Orden del Día.

**3.-** Análisis y estudio de la Iniciativa de ordenamiento Municipal que turna a

Comisiones, “La creación de Nuevo Reglamento Orgánico de la Administración

Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco” para su respectiva dictaminación.

**4.-** Asuntos Varios

**5.-** Clausura.

***Desarrollo de la reunión:***

**1.1.-** La Presidenta de la Comisión da la bienvenida a los presentes manifiesta que en razón del estudio y análisis previo de las propuestas presentadas por los Coordinadores Generales de las dependencias que conforman la administración, se presentó Iniciativa de Ordenamiento Municipal que propuso modificación al turno de la propuesta de Reforma al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande; Jalisco por el turno a comisión para la “Creación de Nuevo Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco”, siendo aprobada en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 22 celebrada el 25 de octubre del 2022 en el punto número 7 y se turnó a la Comisión de Reglamentos y Gobernación como convocante y a la Comisión de Administración Pública como coadyuvante. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Presidenta toma lista de asistencia, contando con la presencia de cuatro de los integrantes de la Comisión que convoca (Reglamentos y Gobernación) y dos de los integrantes de la Comisión coadyuvante (Administración Pública) por lo que, da cuenta de que existe quórum legal para iniciar el desahogo de la sesión. - - - - - - - -

**2.1.-** La Presidenta da lectura al orden del día, y pregunta a los integrantes si alguno tiene algún punto vario que agendar, por su parte los regidores presentes manifiestan que no existe ningún asunto adicional por agendar, por lo que la presidenta de la comisión pone a consideración el orden del día, solicitándoles tengan a bien levantar la mano si están de acuerdo en aprobarlo. Punto numero 2 aprobado con 6 votos a favor, quedando aprobado el orden del día por unanimidad de los presentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Presidenta expone que, en virtud del análisis hecho por la Comisión de Reglamentos y Gobernación, se percataron de varias inconsistencias, por lo cual se decidió optar por la creación de un nuevo reglamento que se adapte a las nuevas situaciones y condiciones de como actualmente se está operando y que tenga las figuras jurídicas que resultan necesarias. La presidenta manifiesta que varios actores se sumaron a la construcción de la propuesta de reglamento, por lo cual en esta sesión se encuentran como invitados especiales: la Encargada de la Hacienda Municipal, Lic. Ana María del Toro Torres, el Lic. Noé García Álvarez, y le da la bienvenida al Regidor Edgar Joel Salvador Bautista. Posteriormente da uso de la voz a la Encargada de la Hacienda Municipal, Lic. Ana María del Toro Torres, quien presenta la justificación de llevar a cabo la actualización de la estructura orgánica y señala que ésta a su vez; es el Organigrama Oficial autorizado por el Ayuntamiento, por lo cual es importante tenerlo debidamente estructurado y lograr la alineación con los catálogos y temas presupuestales, patrimoniales, de ingresos y de nómina, que favorezcan un correcto funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

La presidenta da cuentas de la incorporación a la Sesión, de la Regidora Mtra. Tania Magdalena Bernardino Juárez a las 10:23 horas - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Mtro. Alejandro Barragán Sánchez manifiesta que la creación de la Dirección General de Gestión Documental de Archivos y Mejora Regulatoria es en razón de dar cumplimiento a la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Jalisco y sus Municipios y que todos los gobiernos municipales tienen la obligación de incluirla en la estructura orgánica, debido a ello en el municipio se ha trabajado de forma ardua para acatar las normas vigentes y también es una estrategia que pretende reducir los niveles para facilitar la administración de recursos humanos y de los presupuestos; así como apegar el organigrama a las responsabilidades que se tienen como gobierno. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Lic. Ana Maria del Toro explica que las propuestas planteadas fueron previamente revisadas por un Comité Evaluador conformado por un grupo multidisciplinario en materia jurídica, financiera, asi como de administración pública y mejora regulatoria, en el que participaron los titulares de la Hacienda Municipal, Administración e Innovación Gubernamental, Sindicatura, Mejora Regulatoria, así como el Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Publica. Dando oportunidad a los coordinadores de las areas de sustentar las propuestas a modificaciones, mismas que fueron analizadas y el resultado de ese trabajo previo de alineación, esboza el planteamiento que se somete a revisión en esta sesión, entre otras cosas da claridad en la asignación de presupuesto a centros de costos, que deben estar en la estructura del ordenamiento, además dará lugar a que se ordene la emisión de los manuales de organización, que reflejen la estructura orgánica que se autorice; cuyas funciones deberán desprenderse de las obligaciones plasmadas en el reglamento orgánico, así mismo los manuales de procedimientos o servicios, que sean necesarios para el correcto funcionamiento de la Administración, para lo cual se establecerá un tiempo prudente para su elaboración. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - El Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez precisa que la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental ha estado trabajando en el Manual de descripción de puestos, para tener claridad en las responsabilidades que se tienen, definir la organización, definir quien realiza, que funciones corresponden en cada coordinación y las obligaciones de sus trabajadores. - - - - - - - - - - - - - - - - La Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez solicita intervención y que se considere el concentrar la información en los ordenamientos para evitar replicar en diferentes documentos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**3.1.-** Se procede a plantear que los niveles previstos en la estructura, son la dirección general, dirección y jefaturas y se da lugar al análisis de las propuesta de las siguientes dependencias de la Administración Pública del Municipio de Zapotlán el Grande, siendo expuesto por parte de los titulares de cada una, el planteamiento respecto de su organigrama, funciones, atribuciones, facultades y obligaciones según corresponda, en el siguiente orden : Oficina de la Presidencia Municipal por la Lic.Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda, Dirección General de Seguridad Pública por el Comisario Leonel Ramírez Medrano, Sindicatura por la Lic. Magali Casillas Contreras, Secretaría General por la Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez, Tesorería por la Mtra. Ana María del Toro Torres, Contraloría Municipal por la Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar y las Coordinaciones Generales de Servicios Municipales por el Lic. Jaime Antonio Cortes Ochoa, Administración e Innovación Gubernamental por el Lic. José de Jesús Núñez González, Gestión Documental de Archivos y Mejora Regulatoria por el Lic. Noé García Álvarez, Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico por el Ing. Omar Francisco Ortega Palafox, Gestión de la Ciudad por la Arq. Miriam Salome Torres Lares y Construcción de la Comunidad por el Lic. Luis Lino Hernández Espinoza. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

De la intervención de los titulares de las dependencias se desprenden las siguientes manifestaciones:

La Oficina de la Presidencia Municipal explica que se integra la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal, se elimina la oficina de control de gestión y seguimiento y Comunicación social queda como Dirección, se delimitan las funciones de las jefaturas de redacción, producción de medios y diseño. Por su parte la propuesta de la Comisaría, se ciñe a la política nacional y normas vigentes en la materia, así como al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Expone el tener un solo mando en la Comisaria, con dirección de seguridad pública, y departamento de tránsito y vialidad para brindar una atención más eficaz a los ciudadanos, especialmente en los casos que por su naturaleza requieren coordinación e inmediatez en respuesta de estos elementos. - - - - - - - - - - - - - - - -

La generación de las nuevas direcciones en la Sindicatura es debido a que se ha acrecentado la cantidad de juicios que deben ser atendidos sin descuidar el trabajo jurídico, además del esmero para brindar la atención desde la perspectiva de conciliación a través de los Juzgados Cívicos, por lo cual se está haciendo el esfuerzo de adecuar los espacios físicos y lograr la certificación del personal.

Jefatura de la Secretaría General como auxiliar administrativo para coordinar el trabajo de la obedece a una mejor distribución de la carga laboral. - - - - - - - - - - - -

En la Secretaría General plantea crear la jefatura dependiente de ésta, como auxiliar administrativa que coordina los trabajos de la Secretaría y de las otras jefaturas. Estima la necesidad de fortalecer la Jefatura de Inspección y vigilancia. - - - - - - - -

La Dirección General de Servicios Municipales, asciende a Dirección el área de Imagen urbana, para coordinar de manera más eficiente los recursos, los trabajos y la asignación del personal. Contempla la Jefatura de Gestión integral de residuos para armonizar las actividades propias del área, con los reglamentos; ya que en la actualidad no se trata solo de la recoger y tirar los residuos en el depósito. - - - - - -

Hacienda Municipal, concibe la creación de la Dirección Administrativa como medio de descargar parte de las funciones de la Tesorería, entre ellas las auditorias y atención de solicitudes a transparencia y sistemas informáticos. - - - - - - - - - - - -

La Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental, encuadra la Dirección de Recursos Humanos con Jefatura de Desarrollo Organizacional para coordinar la capacitación y desarrollar talleres para el personal, con el objetivo de potencializar habilidades y destrezas de los trabajadores para una mejor atención a la ciudadanía. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Contraloría explica que conforme al mandato señalado a través del exhorto de acuerdo legislativo del Gobierno Estado a efecto de que los órganos internos de Control cuenten con la estructura organizacional conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y su similar en el Estado de Jalisco, procurando contar con las autoridades investigadoras, resolutoras y substanciadoras. - - - - - - -

La Dirección General de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico, considera una Dirección de Centros de Abastos que coordine el Tianguis, Bazares y Mercados, es una dependencia con una cantidad importante de trabajadores y se han ampliado las actividades; generando la necesidad de asignar un titular que dirija los trabajos relacionados a este ámbito para hacerlos más eficientes. Por su parte la Jefatura de Planeación y Desarrollo Sustentable, establece los mecanismos de captación y de sistematización de la información socioeconómica de las diversas dependencias del municipio, con el propósito de orientar el gasto y la inversión pública, el establecimiento de la ruta de evaluación y seguimiento del sistema de control interno y análisis de desempeño de acuerdo a estrategias establecidas; así como capacitación, a través de la coordinación que de ella depende. También externa el establecimiento de funciones de las Coordinaciones subordinadas a Jefaturas ya existentes desde administraciones pasadas, pero que les hacía falta intégralas en el ordenamiento actual y darle el profesionalismo a cada área. - - - - -

En la Dirección General de Gestión de la Ciudad, la Jefatura de Presupuesto y Contratación de Obra para el análisis y proyección de la evolución del presupuesto.

Los temas de gestión y dictaminación se quedan en la Jefatura de Proyectos y Gestión de la Movilidad, subordinada de la Dirección de Ordenamiento Territorial y la Jefatura Operativa de vialidad y tránsito se integrará a la Comisaria. La Jefatura de parques, jardines y áreas verdes se integrará a Dirección General de Servicios Públicos Municipales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Dirección de Planeación y Desarrollo se integra a la Dirección General de la Oficina de la Presidencia dado que la planeación es transversal, por lo cual se le debe dar el nivel adecuado, ya que el gobierno municipal trabaja por ejes y debe decir cómo organizarse y prever como se quiere ver la ciudad a largo plazo, a que se le va a dar prioridad, cual es el vocacionalmente de esta ciudad para decidir en que se va invertir, y la jefatura de inspección y supervisión de construcciones quedará como parte de la estructura de la Secretaría General. - - - - - - - - - - - - - - -

En la Dirección General de Construcción de la Comunidad se proyecta la Dirección para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para atender también los temas de la juventud para dirigir el desarrollo de la política municipal de inclusión a la promoción de los derechos de los grupos prioritarios. De acuerdo al trabajo de la Comisión de Administración se queda el decreto de extinción del Instituto de la Mujer Zapotlense, dada la creación de esta dirección. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se suprime la Jefatura de Gestión de Vivienda dado que las atribuciones no son propias de ésta Dirección General. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Todo lo anterior es atendiendo funciones sustantivas de éste Gobierno y el cumplimiento con las disposiciones nacionales, estatales y municipales. - - - - - - - -

Dirección General de Gestión Documental de Archivos y Mejora Regulatoria, es de nueva creación y obedece a que una de las partes esenciales de todo Gobierno es documentar sus decisiones, es una obligación la rendición de cuentas y generan la memoria histórica del municipio. También es importante acatar la Ley General de Archivos que dice que debe ser una Dirección por la importancia que reviste el que se pueda administrar toda la cuestión de gestión documental a través de una autoridad que pueda emitir esos criterios, y establece mecanismos, directrices e instrumentos de control documental. Por optimización de los recursos y dado las funciones de la Oficina de Control de Gestión y Seguimiento de la Oficina de Presidencia y la Unidad de Archivo Municipal de Secretaria General se integran en la Dirección General. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Habiendo presentado las propuestas orgánicas de todas las coordinaciones generales, la presidenta de la Comisión declara en receso ésta Sesión Ordinaria No. 5, siendo las **15:04** quince **horas** con cuatro minutos del **día 4** cuatro del mes **de noviembre del año 2022** dos mil veintidós; quedando convocados los integrantes de las Comisiones de Reglamentos y Gobernación y la de Administración Pública, para dar continuidad a la misma, el día miércoles 9 de noviembre del presente año en la oficina de la Sindicatura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE**

**DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN**

**LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS**

Regidora Presidenta la Comisión Edilicia Permanente

de Reglamentos y Gobernación.

 **C. SARA MORENO RAMIREZ MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA**

 Regidora Vocal Regidora Vocal

LI**C. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ**

 Regidor Vocal Regidora Vocal

**COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE**

**DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**LIC. JORGE DE JESÚS JUAREZ PARRA**

Regidor Presidente la Comisión Edilicia Permanente

de Administración Pública

**MTRO. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ LIC. MONICA REYNOSO ROMERO**

 Regidor Vocal Regidora Vocal

La presente hoja de firmas pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria No. 5 de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, celebrada el día 04 de noviembre del 2022.

MCC/ccp Archivo